Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos



Tipo de documento: Plan De Gestión Del Alcance

Nombre del proyecto: Adquisición de obras de arte en formato físico

Grupo: 2.12

Fecha: 15/10/2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	Adquisición de obras de arte en formato físico	
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2.12	
DIRECTOR DEL PROYECTO:	Jesús Torres Valderrama	
FECHA DE ELABORACIÓN:	15/10/2023	

HISTORIAL DE VERSIONES					
FECHA Y HORA	N° DE VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR		
15/10/23 - 12:00	1.0	Primera versión del documento	Equipo de dirección de proyecto		
18/10/23 - 19:40	2.0	Revisión del documento	Equipo de dirección de proyecto		

PROPÓSITO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL ALCANCE

El propósito del Plan de Gestión del Alcance es definir, validar y controlar el alcance del desarrollo de un proyecto de elaboración y desarrollo de un sitio web de comercio electrónico de obras de arte.

DESARROLLO DEL ENUNCIADO DEL ALCANCE

El sitio web debe permitir a los usuarios comprar obras de arte de todos los estilos y características deseados.

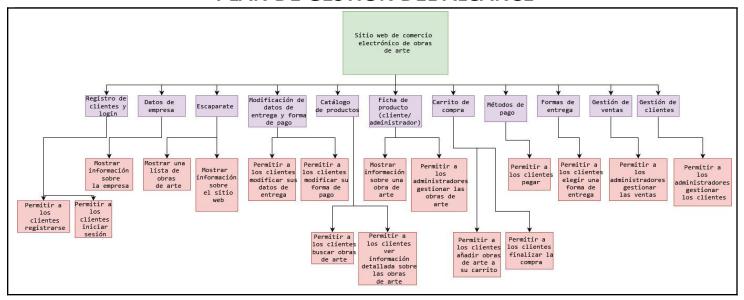
El sitio web debe tener las siguientes características:

- Escaparate (página de inicio)
- Registro de clientes y login
- Modificación de los datos de entrega y forma de pago para clientes registrados
- Catálogo de productos para el cliente
- Ficha de producto para el cliente (sólo consulta)
- Ficha de producto de administrador (gestión)
- Carrito de compra (cesta de compra)
- Métodos de pago: Contrareembolso (sin pasarela de pago)
- Formas de entrega (opciones de entrega) y envío gratuito por importe
- Datos de empresa (la de la tienda)
- Gestión de ventas para el administrador
- Gestión de clientes para el administrador

El proyecto no incluirá los siguientes elementos:

- La creación de las obras de arte
- El transporte de las obras de arte
- La instalación de las obras de arte

ESTRUCTURA DE LA EDT



DICCIONARIO DE LA EDT

Nivel 1: Sitio web de comercio electrónico de obras de arte

Nivel 2: Características del sitio web

Nivel 3: Función de cada característica

- Escaparate (página de inicio)
 - Función: Mostrar una lista de obras de arte
 - Función: Mostrar información sobre el sitio web
- Registro de clientes y login
 - o Función: Permitir a los clientes registrarse
 - o Función: Permitir a los clientes iniciar sesión
- Modificación de los datos de entrega y forma de pago para clientes registrados
 - o Función: Permitir a los clientes modificar sus datos de entrega
 - Función: Permitir a los clientes modificar su forma de pago
- Catálogo de productos para el cliente
 - Función: Permitir a los clientes buscar obras de arte
 - o Función: Permitir a los clientes ver información detallada sobre las obras de arte
- Ficha de producto (cliente/administrador)
 - o Función: Mostrar información sobre una obra de arte
 - Función: Permitir a los administradores gestionar las obras de arte
- Carrito de compra (cesta de compra)
 - o Función: Permitir a los clientes añadir obras de arte a su carrito de compra
 - Función: Permitir a los clientes finalizar la compra
- Métodos de pago: Contrareembolso (sin pasarela de pago)
 - Función: Permitir a los clientes pagar con contrareembolso
- Formas de entrega (opciones de entrega) y envío gratuito por importe
 - Función: Permitir a los clientes elegir una forma de entrega
- Datos de empresa (la de la tienda)
 - Función: Mostrar información sobre la empresa
- Gestión de ventas para el administrador
 - Función: Permitir a los administradores gestionar las ventas

- Gestión de clientes para el administrador
 - Función: Permitir a los administradores gestionar los clientes

MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA BASE DEL ALCANCE

- 1. Línea Base del Alcance Inicial
 - a. La línea base del alcance inicial se establece como parte integral de este plan de gestión del alcance y se compone de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y el Diccionario de la EDT, tal como se definieron al inicio del proyecto.
- 2. Procedimiento de Solicitud de Cambios
 - a. Para garantizar la adecuada gestión del alcance, se seguirá un procedimiento formal de solicitud de cambios. Las solicitudes de cambio pueden ser presentadas por miembros del equipo del proyecto y otros interesados. Todas las solicitudes de cambio deben ser documentadas de manera detallada.
- 3. Evaluación de Cambios
 - a. Cada solicitud de cambio será evaluada para determinar su impacto en el alcance, el presupuesto y el cronograma del proyecto. Esto implica considerar si el cambio es necesario, viable y beneficioso para el proyecto.
- 4. Aprobación de Cambios
 - a. Las solicitudes de cambio aprobadas serán revisadas y aprobadas por el equipo de dirección del proyecto, que puede incluir al director del proyecto, el patrocinador y otros interesados clave.
- 5. Actualización de la Línea Base
 - a. Después de la aprobación de un cambio, la línea base del alcance se actualizará para reflejar las modificaciones. Esto puede implicar la modificación de la EDT, la actualización del Diccionario de la EDT y otros documentos relacionados.
- 6. Comunicación de Cambios
 - a. Es crucial comunicar cualquier cambio en el alcance a todos los miembros del equipo del proyecto y a los interesados relevantes para garantizar que todos estén al tanto de las modificaciones.
- 7. Seguimiento y Control
 - a. El equipo de dirección del proyecto llevará a cabo un seguimiento constante del alcance del proyecto para asegurarse de que se mantenga dentro de los límites establecidos en la línea base. Cualquier desviación será tratada de manera oportuna.
- 8. Documentación de Cambios
 - a. Todos los cambios en el alcance, incluyendo las razones para los cambios, se documentarán adecuadamente para futuras referencias y auditorías.
- 9. Gestión de Riesgos
 - a. La gestión de riesgos es esencial en la gestión del alcance, ya que los cambios pueden introducir nuevos riesgos. Se identificarán y gestionarán los riesgos asociados con los cambios en el alcance.
- 10. Auditorías de Alcance
 - a. Se realizarán auditorías periódicas de alcance para asegurarse de que la línea base se mantenga actualizada y que no haya desviaciones no autorizadas.

CAMBIOS AL ALCANCE

- 1. Solicitud de Cambios:
 - a. Cualquier miembro del equipo del proyecto o interesado puede presentar una solicitud de cambio
- 2. Evaluación de la Solicitud:

- a. El Comité de Control de Cambios, que incluye al director del proyecto, el patrocinador y otros interesados clave, evaluará cada solicitud de cambio. Se determinará si el cambio es necesario y si está alineado con los objetivos del proyecto.
- 3. Impacto en el Alcance:
 - a. Se evaluará el impacto del cambio propuesto en el alcance del proyecto, el presupuesto y el cronograma. Esto incluye una revisión de las implicaciones en términos de recursos, tiempo y costos.
- 4. Documentación de la Solicitud de Cambio:
 - a. Cada solicitud de cambio se documentará de manera detallada, incluyendo una descripción completa del cambio propuesto, la justificación para el cambio y cualquier documentación de respaldo necesaria.
- 5. Reunión de Revisión de Cambios:
 - a. Se llevará a cabo una reunión de revisión de cambios con el Comité de Control de Cambios para discutir y tomar decisiones sobre las solicitudes de cambio. Se determinará si se aprueban, se rechazan o se requieren revisiones adicionales.
- 6. Aprobación de Cambios:
 - a. Los cambios aprobados se documentarán y se actualizará la línea base del alcance para reflejar los cambios. Esto incluirá la modificación de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y el Diccionario de la EDT según sea necesario.
- 7. Comunicación de Cambios:
 - Todos los miembros del equipo del proyecto y los interesados relevantes serán notificados de los cambios aprobados en el alcance. La comunicación efectiva es fundamental para mantener a todos informados.
- 8. Seguimiento y Control:
 - a. El equipo de dirección del proyecto realizará un seguimiento constante de los cambios en el alcance para garantizar que se implementen según lo planificado y no haya desviaciones no autorizadas.

ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

- 1. Definición de Criterios de Aceptación:
 - a. Antes de que se comience la ejecución del proyecto, se definirán claramente los criterios de aceptación para cada entregable. Estos criterios especificarán las condiciones que deben cumplirse para que un entregable sea considerado aceptable.
- 2. Presentación de Entregables:
 - Una vez que un entregable esté listo para su revisión, el equipo responsable lo presentará al Comité de Aceptación de Entregables. Esto incluye proporcionar una descripción detallada de los entregables y cualquier documentación de respaldo.
- 3. Revisión de Entregables:
 - a. El Comité de Aceptación de Entregables llevará a cabo una revisión detallada de los entregables presentados. Esto implica comparar cada entregable con los criterios de aceptación previamente definidos.
- 4. Evaluación y Validación:
 - a. Los miembros del Comité de Aceptación de Entregables evaluarán si los entregables cumplen con los criterios de aceptación. Si un entregable cumple con todos los criterios, se considerará aceptable.
- 5. Registro de Resultados:
 - a. Los resultados de la revisión se registrarán de manera adecuada, documentando si cada entregable ha sido aceptado o si se requieren acciones correctivas o revisiones adicionales.
- 6. Comunicación de Aceptación:
 - a. Si un entregable es aceptado, se notificará al equipo de proyecto y a los interesados relevantes. Esto indicará que el entregable se considera completo y satisfactorio.
- 7. Acciones Correctivas:

- a. Si un entregable no cumple con los criterios de aceptación, se determinarán las acciones correctivas necesarias y se establecerá un plan para que el equipo de proyecto realice las correcciones requeridas.
- 8. Seguimiento y Control:
 - a. Se llevará a cabo un seguimiento constante de los entregables para garantizar que se cumplan los criterios de aceptación y que cualquier acción correctiva se implemente de manera oportuna.

INTEGRACIÓN DE LOS REQUISITOS Y EL ALCANCE

- 1. Definición de Requisitos:
 - a. Al inicio del proyecto, se definirán los requisitos del cliente y de los interesados de manera detallada. Estos requisitos deben ser claros, medibles y específicos.
- 2. Relación con el Alcance:
 - a. Los requisitos se relacionarán directamente con los elementos de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y el Diccionario de la EDT. Cada requisito debe estar asociado a uno o más elementos de la EDT.
- 3. Control de Cambios:
 - a. Cualquier cambio en los requisitos se documentará como una solicitud de cambio en el alcance. El Comité de Control de Cambios evaluará y aprobará cualquier cambio en los requisitos antes de que afecte al alcance.
- 4. Verificación de Alineación:
 - a. Antes de avanzar en la ejecución del proyecto, se verificará que los elementos de la EDT y el diccionario de la EDT estén alineados con los requisitos definidos. Cualquier discrepancia se abordará antes de continuar.
- 5. Gestión de Cambios:
 - a. Cualquier cambio aprobado en los requisitos se reflejará en la línea base del alcance. Esto implica la modificación de la EDT y el diccionario de la EDT según sea necesario.
- 6. Seguimiento Continuo:
 - a. Se llevará a cabo un seguimiento continuo para asegurarse de que los elementos del alcance se mantengan alineados con los requisitos a lo largo de la ejecución del proyecto.
- 7. Comunicación Efectiva:
 - a. La comunicación constante con el cliente y los interesados es esencial para garantizar que los requisitos y el alcance sigan siendo consistentes y satisfactorios.

CONTROL DEL ALCANCE

- 1. Establecimiento de la Línea Base del Alcance:
 - a. Al inicio del proyecto, se establecerá una línea base del alcance que incluye la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y el Diccionario de la EDT. Esta línea base servirá como referencia para el alcance aceptable del proyecto.
- 2. Seguimiento de Entregables:
 - a. Durante la ejecución del proyecto, se llevará a cabo un seguimiento constante de los entregables para asegurarse de que se están desarrollando de acuerdo con la línea base del alcance.
- 3. Verificación de Cumplimiento:
 - a. Se realizarán revisiones regulares de los entregables para verificar si cumplen con los criterios de aceptación previamente definidos. Cualquier desviación se identificará y documentará.
- 4. Control de Cambios:
 - a. Si se identifica una desviación o un cambio no autorizado en el alcance, se seguirá el procedimiento de control de cambios para documentar, evaluar y aprobar cualquier modificación.
- 5. Acciones Correctivas:

- a. En caso de desviaciones, se determinarán las acciones correctivas necesarias y se establecerá un plan para abordarlas. Esto puede implicar la corrección de entregables o la modificación de la línea base del alcance.
- 6. Comunicación Efectiva:
 - a. La comunicación constante con el equipo de proyecto y los interesados es esencial para mantener a todos informados sobre el estado del alcance y cualquier acción correctiva necesaria.
- 7. Auditorías de Alcance:
 - a. Se realizarán auditorías periódicas de alcance para asegurarse de que el proyecto se mantenga dentro de los límites establecidos por la línea base y que se cumplan los requisitos y expectativas.
- 8. Documentación de Cambios:
 - a. Todos los cambios en el alcance, incluyendo las razones para los cambios, se documentarán de manera adecuada para futuras referencias y auditorías.

APROBACIÓN

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Jesús Torres Valderrama	Patrocinador		
Laura Roldán Merat	Director del Proyecto	LRY	18/10/2023